

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (EXPTE: 366/2023, CONTR 2023/705618)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención Delegada.
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. Remigio Ángel Domínguez Bernal, Jefe de la Sección de Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Obras y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (Exppte. 366/23, CONTR/2023/705618)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 15/11/2023
DOUE: 06/03/2024
Plataforma de Contratación: 06/03/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la apertura a través de SiREC- Portal de licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad GREEN TRUCK, S.L. Del examen de la documentación se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- Solvencia económica y financiera (cláusula 10.7 apartado 2, letra c del PCAP). Se aporta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 presentadas ante el Registro Mercantil de Cádiz. No obstante, el anexo I-apartado 4.B del PCAP especifica que el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (...). Por tanto, deberá aportar diligencia de depósito de las cuentas anuales expedida por la persona titular del Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- Dedicación de medios personales y materiales (cláusula 10.7 apartado 2, letra d del PCAP). Deberá aportar un compromiso de dedicación de medios personales y otro de dedicación de medios materiales, tal como se exige en el Anexo I-apartado 4 letra D del PCAP.

Asimismo, la Mesa de contratación comprueba que entre la documentación aportada figura la Escritura de constitución de la sociedad de fecha 16 de marzo de 2016, otorgada ante el Notario del Ilte. Colegio de Andalucía, D. Eduardo Molina Crespo, bajo el nº 398 de su Protocolo, en la que se nombra a D. David



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	18/07/2024	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYF4RKQPRAC2SHCTUN3YDBSM7	PÁGINA	1/2	



Pérez Camacho como Administrador Único, sin que se acompañe de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.

A la vista de la citada Escritura de constitución y conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, el vocal de la Mesa de contratación representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, emite juicio de suficiencia para que D. David Pérez Camacho, en su condición de Administrador Único designado con carácter indefinido de la entidad GREEN TRUCK, S.L., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de sus Estatutos, pueda participar en nombre de la citada Sociedad en la presente licitación.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba y firma la presente Acta, siendo las 12:25 horas del día 10 de julio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:
Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	18/07/2024	
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYF4RKQPRAC2SHCTUN3YDBSM7	PÁGINA	2/2	